

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

21/10/2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR		PUESTO	
REMACHE MUYUDUMBAY JOSE ANTONIO		CHOFER INSTITUCIONAL	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR	
CANTÓN SUCRE- MANABI		GESTIÓN CULTURAL	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION			
Ing. Juan Álvarez, Ing. José Remache e Ing. Oscar Ortiz Arce.			

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Dando cumplimiento a Memorando Nro. CCE-CCENCÑ-2021-1807-M, suscrito por el Ing. Álvarez Fernández, Director Provincial de la Casa de la Cultura del Cañar, con fecha 14 de octubre de 2021 a las 23H30 viajamos desde la ciudad de Azogues hacia la provincia de Manabí, cantón Sucre, playa San Jacinto, para asistir al "encuentro nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana San Jacinto, Manabí", se dio inicio a las 08H00 de acuerdo a la planificación; en el encuentro nacional de la Casa Dela Cultura se efectuó un análisis conjunto de los siguientes temas:

- Diagnóstico de la CCE: La Sra. Directora de Talento Humano informó la situación actual que tienen cada una de las provincias referente al personal, Nro. de contratos ocasionales, Nro. de funcionarios con nombramiento, Nro. de funcionarios con código de Trabajo, pagos pendientes para funcionarios jubilados, recortes presupuestarios para contratación de personal para el próximo ejercicio fiscal, con la información socializada a través de varias intervenciones por parte de los Directores de los Núcleos Provinciales se establecieron acuerdos para plantear el fortalecimiento institucional a través de mayor asignación presupuestaria para talento humano.
- Situación presupuestaria de la CCE Estrategias de la CCE frente a la situación presupuestaria actual: La Sra. Directora Financiera informa de los diferentes procesos referentes a ejecución presupuestaria por parte de los Núcleo de la Casa de la Cultura de acuerdo a sus competencias, se observa diferentes realidades en cuanto a los porcentajes de ejecución, solicitando de esta manera se efectúe el compromiso presupuestario hasta el mes de octubre para evitar recortes para el próximo periodo fiscal a nivel nacional, se informa además que para la provincia del Cañar el techo de la proforma 2022 es de 336463 dólares; se informa que en el periodo 2022 se reactiva el presupuesto para el proyecto "Arte para todos", con un presupuesto de 5 millones a nivel nacional; el presupuesto referente al ballet que es del grupo 58 deberá ser canalizado para el 2022 a través de la ejecución de un proyecto que iniciara en el mes de enero próximo, en el presente ejercicio fiscal no es posible su ejecución por trámites legales de finalización del convenio con el ballet de cámara; para este período no se deberá gestionar presupuesto con otros organismos por el cierre del ejercicio fiscal que se encuentra muy próximo.

Al finalizar la jornada del día se definen varias estrategias a emprender como institución a nivel nacional: Formular un plan estratégico nacional, unimos en reclamo a nivel nacional y defender la autonomía desde cada Provincia y no ver a la casa nacional como ente patriarcal, generar un informe global financiero de la Casa de la Cultura.

- Propuesta de reforma a la Ley de Cultura, Planificación de la agenda legislativa: Se analizaron las propuestas a ser reformadas que ha entregado la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional la Asambleísta Soledad Buendía, propone la reforma al Art. 119 de la ley de Cultura sobre el fomento artístico respecto a la contratación de artistas nacionales. En específico que el artista nacional deberá ser contratado por al menos la mitad del estipendio por el que fue contratado un artista extranjero; el Asambleísta Fabricio Villamar, propone reformar el art. 64 y abrir un 64.1 en el que se permita la venta de los bienes patrimoniales; la Asambleísta Gabriela Larreátegui, propone la reforma al art. 111 en la que propone que 5% del impuesto de la ley de Comunicación (por sanciones) vaya a Fomento, y, que no sean los centros culturales específicos de acogida en movilizaciones sociales; la Asambleísta Esther Cuesta, propone la reforma al art. 151 para la creación de Núcleos de la Casa de la Cultura en el extranjero, específicamente en tres ciudades: Roma, Madrid y Nueva York.
- Propuesta de reformas a los reglamentos de la CCE, Acuerdos y resoluciones: la Sra. Directora Jurídica plantea los reglamentos que deben ser reformados: reglamento de elecciones, reglamento de funcionamiento de los Núcleos, reglamento de funcionamiento de la Junta Plenaria, reglamento de funcionamiento de las extensiones, reglamento de elecciones de los presidentes de los Núcleos Provinciales, reforma al orgánico funcional por procesos.
Se plantea la aprobación en una sola junta plenaria los reglamentos de carácter administrativo

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA <small>dd-mm-aaa</small>	14-10-2021	17-10-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA <small>hh:mm</small>	23H30	16H00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08:00 AM	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, otros)</small>	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	AZOGUES – CANTON SUCRE PLAYA SAN JACINTO	14/10/2021	23:30	15/10/2021	07H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CANTON SUCRE PLAYA SAN JACINTO - AZOGUES	17/10/2021	08H:00	17/10/2021	16:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO

ING. REMACHE M. JOSE
ANTONIO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: ING. JOSE ANTONIO REMACHE M.

NOMBRE: ING. JUAN ALVAREZ FERNANDEZ